

Área: Unidad de Transparencia
Número de Oficio: IMPLAN/UT/063/2024
Fecha: 28 de octubre de 2024
Número de folio interno: IMP-10-2024-410
Asunto: Se responde solicitud de información
con folio número 241485624000027.

C. VÍCTOR HERNÁNDEZ
PRESENTE. -

Por este medio envío a Usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 14 de octubre de 2024, a la que le fue asignado el número de folio **241485624000027**, y que a su letra dice:

"En atención a las declaraciones del alcalde Enrique Galindo, quien ha señalado que el IMPLAN desarrolló el plan de ciclovías para la ciudad, solicito la siguiente información para comprender mejor los detalles y fundamentos del proyecto:

Documentación existente: Solicito copia de cualquier documento, estudio, análisis o plan relacionado con el desarrollo de ciclovías, en posesión del IMPLAN, incluyendo versiones preliminares, borradores o documentos oficiales, siempre y cuando existan dichos documentos.

Análisis de la demanda: Solicito copia de los documentos, estudios o informes que contengan análisis de la demanda de ciclistas de la zona, utilizados para fundamentar la planificación del proyecto, en caso de que existan.

Metodología de consulta: Solicito documentación que describa la metodología utilizada para la consulta a la ciudadanía durante la elaboración del plan de ciclovías, en caso de que se haya realizado y documentado algún proceso de este tipo.

Criterios de diseño y seguridad: Solicito copia de los documentos que contengan las consideraciones de diseño y seguridad propuestas en el plan de ciclovías, así como los criterios específicos utilizados para garantizar la accesibilidad, en la medida en que dichos documentos existan.

Estrategias de promoción: Solicito documentos que describan cualquier estrategia o recomendación propuesta para la promoción del uso de las ciclovías dentro del plan, si dicha documentación está disponible.

Evaluación y recomendaciones: Solicito información sobre cualquier mecanismo de evaluación propuesto o recomendaciones documentadas para el monitoreo del impacto del plan una vez implementado, siempre que existan dichos documentos.

Asesoría del ITDP: Solicito copia de cualquier documento, informe, comunicación o recomendación proporcionada por el ITDP al IMPLAN en relación con el desarrollo del plan de



ciclovías. Esto incluye presentaciones, correos electrónicos, minutas de reuniones o cualquier otro documento donde se haya plasmado la asesoría o sugerencias del ITDP para la elaboración del plan.

Formato de entrega: Se solicita que la información sea proporcionada en el formato digital original disponible (Word, PDF, Excel, etc.), y que se facilite el acceso en datos abiertos cuando sea posible."

Al respecto hago de su conocimiento que, dentro del ámbito de su competencia, facultades y funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la totalidad de información con la que cuenta este Instituto, respecto de su solicitud, corresponde a la siguiente:

1.- Vista su solicitud de información, el Comité de Transparencia de este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, tuvo a bien clasificar la información como *reservada* al formular el **Acuerdo de Reserva Número IMPLAN/CT-AR/001/2024**, que se emitió en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 23 de octubre de 2024, respecto de su solicitud, el cual transcribo a continuación:

"2.- Acto seguido, en uso de la palabra el Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, presenta a este Comité para su análisis y aprobación, en caso, Acuerdo de Reserva número IMPLAN/CT-AR/002/2024, que se emite con fecha 23 de octubre de 2024, respecto de la solicitud de información con número de folio 241485624000027 presentada con fecha 14 de octubre de 2024, por el C. Víctor Hernández.

Analizado el Acuerdo de Reserva número IMPLAN/CT-AR/002/2024, el mismo es aprobado por unanimidad"

Siendo esta toda la información que debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar este Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, y que es otorgada hacia Usted con fundamento en el artículo 34 contenido en el Decreto número



494 de creación del Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Sin otro particular, quedo de Usted:

Atentamente

Lic. Ángel Jesús Ortiz Guel
Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto
Municipal de Planeación de San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DIRECCIÓN GENERAL
L'AJOG

